

Guayaquil, Diciembre 26 de 2013

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INGEGNARSI S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

- Se ha efectuado el respectivo análisis al Balance General correspondiente al año 2012.

Los Estados Financieros son de exclusiva responsabilidad de la Administración de la Compañía, la responsabilidad del Comisario consiste en expresar una opinión sobre los resultados ya obtenidos.

De conformidad con lo dispuesto por los estatutos y las disposiciones emitidas por la Ley de Compañías se procede a efectuar el análisis correspondiente de los Estados Financieros.

En mi opinión los Estados Financieros de la Compañía **INGEGNARSI S.A.** presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la situación financiera, al haberse comprobado que se han practicado los registros contables de conformidad con las Normas Ecuatorianas Contables (NEC).

Atentamente



Jennifer Romero
Comisaria